

Coordinador/a científico/a

Unidad: Funciones de Salud Pública
Referencias: ECDC/FGIV/2020/PHF-SC

Convocatoria de candidaturas para el citado puesto de agente contractual en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

La persona titular del puesto contribuirá a la ejecución de uno de los proyectos del ECDC titulado «Iniciativa de la UE sobre Seguridad Sanitaria» (EU HSI), específicamente para el desarrollo de capacidades orientado al personal (MediPIET)¹.

Dependerá de la jefatura del Programa de Becas, de la Sección de Formación en Materia de Salud Pública, Unidad de Funciones de Salud Pública.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- Identificar, evaluar y promover oportunidades y asignaciones de proyectos para la formación «de aprendizaje práctico» de los becarios de MediPIET, incluidas las asignaciones internacionales, teniendo en cuenta las competencias principales y el plan de estudios de MediPIET;
- Supervisar a los becarios y establecer una relación mediante el intercambio de experiencias, el estudio de las expectativas, la explicación de las funciones de coordinador, becario y supervisor, y la orientación tanto a los becarios como a los supervisores de MediPIET;
- Prestar apoyo técnico y supervisar el progreso de los becarios;
- Coordinar la organización de los módulos de formación y su posterior evaluación;

¹ MediPIET es un programa regional de formación sobre epidemiología de campo financiado por la UE que abarca países no pertenecientes a la UE ubicados en torno al mar Mediterráneo y el mar Negro. Para más información, visite el sitio web del ECDC: <https://www.ecdc.europa.eu/en/news-events/new-eu-initiative-health-security-eu-neighbours>

- Identificar, revisar y elaborar contenidos y materiales de formación para los módulos, aplicando métodos de aprendizaje, incluidos estudios de casos prácticos, aprendizaje mixto y formación de los formadores;
- Contribuir al desarrollo estratégico del programa y a su promoción;
- Seguir elaborando la guía curricular de MediPIET y otros documentos técnicos clave;
- Contribuir a la mejora continua de la calidad en las instituciones de formación, prestando apoyo a los supervisores en el desarrollo de sus capacidades y técnicas como formadores y tutores;
- Promover la participación regional de los institutos nacionales en las actividades de formación y fomentar el establecimiento de contactos entre los socios para compartir recursos de formación;
- Mantener un estrecho contacto con las instituciones asociadas a MediPIET en el marco de los «Training Sites» (instituciones de formación) y el «Training Centre Forum» (Foro de Centros de Formación) de MediPIET;
- Colaborar con el programa de becas del ECDC (EPIET y EUPHEM) y con otros programas de formación relevantes en la región;
- Representar a MediPIET en reuniones y conferencias científicas relevantes;
- Contribuir a la gestión de proyectos y a la supervisión administrativa y presupuestaria de las actividades de formación (por ejemplo, módulos, visitas a las instituciones de formación);
- Cualquier otra tarea relacionada con su área de actividad, llegado el caso.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto es preciso cumplir una serie de requisitos formales. Dichos requisitos son los siguientes:

- haber realizado estudios universitarios completos durante un mínimo de tres años, acreditados por un título, y experiencia profesional apropiada de al menos un año²;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones³;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles⁴;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones; y

² Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

³ Aquellas personas con una lengua no oficial de la UE o el inglés como lengua materna deberán presentar pruebas de su nivel de una segunda lengua mediante un certificado (B1 o superior).

⁴ Antes de su nombramiento, la persona seleccionada deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las tareas propias del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional, los conocimientos y las características personales/aptitudes interpersonales.

Experiencia/conocimientos profesionales:

- como mínimo 3 años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), adquirida en puestos relacionados con las tareas incluidas en la descripción del puesto;
- sólida base metodológica en epidemiología de intervención, confirmada por la experiencia laboral y una lista pertinente de informes y publicaciones en revistas científicas o boletines epidemiológicos;
- buenas aptitudes pedagógicas y docentes, experiencia probada en la elaboración e impartición de formaciones, detallada mediante una descripción breve en el CV del número y tipo de actividades de formación elaboradas e impartidas;
- sólidas capacidades de tutoría (escuchar activamente, establecer y seguir protocolos sobre las expectativas en cuanto a la consecución de los objetivos, gestionar los desacuerdos, hacer un seguimiento de los avances, ayudar a los becarios a adquirir y aplicar nuevos conocimientos y actitudes);
- buena capacidad de redacción de textos científicos, experiencia probada en comunicación oral y escrita en el ámbito científico;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- excelentes aptitudes de comunicación;
- capacidad de reconocer áreas sensibles en diversas organizaciones y redes de socios internacionales, dando muestra de sensibilidad organizativa, conocimiento de la situación y adaptabilidad;
- capacidad para trabajar bajo presión y gestionar tareas y responsabilidades múltiples y contrapuestas;
- orientación a la calidad y a los resultados;
- capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Igualdad de oportunidades

El ECDC aplica una política de igualdad de oportunidades y anima a presentar su candidatura a todas aquellas personas que cumplan los criterios de admisibilidad y de selección, sin distinción alguna por razones de edad, raza, opiniones políticas, filosóficas o religiosas, género u orientación sexual o discapacidad.

Nombramiento y condiciones de empleo

La persona seleccionada será nombrada de entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta a la directora por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante constituirá la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Selección. Se podrá solicitar a las personas candidatas que realicen pruebas escritas. Deberá tenerse en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en la misma no garantiza la contratación. La lista restringida se elaborará después de un proceso de selección abierto.

La persona elegida se incorporará al Centro como agente contractual de conformidad con el artículo 3 *bis* del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cuatro años, con arreglo a la financiación del proyecto. El nombramiento se hará para el **grupo de funciones IV**.

Deberá tenerse en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE según el cual todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, disponible en el siguiente enlace:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A01962R0031-20140501>

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el ECDC desarrolla sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan puestos de trabajo similares, incluidos aquellos con períodos de contratación diferentes, por ejemplo, debido a una financiación limitada en el tiempo. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas y podrá ampliarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, deberá cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferentemente en inglés⁵. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:

<https://ecdc.europa.eu/en/about-us/work-us/recruitment-process>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones relativas al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo nos pondremos en contacto con los candidatos que hayan resultado seleccionados para la entrevista.

⁵ Este anuncio de vacante se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.